

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda tipo dúplex, integrada en el conjunto «Costa Bonn», hoy conocido por «Costa Bonn-I», situada en la nueva hacienda Dos Mares, en La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier, señalada en el plano con el número 9, que consta de zona ajardinada con barbacoa, porche, cocina y comedor-estar en planta baja, de dos dormitorios, paso, baño y solana en planta de piso, y teniendo como anejo, en la planta semisótano del inmueble, una plaza de aparcamiento señalada con el número 9, a la que se accede por medio de la correspondiente rampa y zona de maniobra existente en el tal plaza del semisótano. Se asienta sobre una parcela de terreno de forma rectangular que mide 50 metros, 82 decímetros cuadrados, teniendo una total superficie construida en ambas plantas de 65 metros, 15 decímetros cuadrados, más 15 metros, y 40 decímetros cuadrados que mide el aparcamiento, quedando el resto de la parcela no ocupada por la edificación destinada al jardín.

Da su frente al viento norte, que es paso peatonal, y linda: Al sur, vivienda número 10; este, la vivienda número 7, y al oeste, la vivienda número 11.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, en el libro 450, folio 50, finca 35.777, inscripción quinta.

Tipo de subasta: Nueve millones doscientas veinticinco mil pesetas (9.225.000 pesetas).

San Javier, 7 de junio de 2000.—El Secretario.—38.282.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Cristina Navarro Sidera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Farners,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 213/1999, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ignasi Bolos Pi, en nombre y representación de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Esteve Vilarrassa Presegue y doña Carmen Codina Cantal, en reclamación de 4.775.814 pesetas, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, la finca contra la que se procede, que al final se relacionará, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 14 de septiembre de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de la instancia número 2; caso de no concurrir postores, o si por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 14 de noviembre de 2000, a las once horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil, o si éste fuere sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo del bien pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrase

segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados, y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta, cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 16951000011810213199, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a dicho pliego, en la Mesa del Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta, en el establecimiento destinado al efecto.

Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros el bien subastado, en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado, y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sirva, asimismo, este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bien objeto de subasta

Entidad número 10. Vivienda, situada en la planta alta tercera, puerta primera, tipo G, escalera segunda del edificio sito en Sant Hilari de Sacalm, calle Torres i Bages, sin número; ocupa una superficie útil de 82 metros 11 decímetros cuadrados; se accede a la misma mediante la escalera dicha que parte de la planta baja; consta de recibidor, pasillo-distribuidor, comedor-estar, cocina con cuarto lavadera, tres dormitorios, una habitación-despacho, un baño, un aseo. Linda: Frente, con caja de escalera y vuelo de finca propiedad de los consortes comparecientes; a la derecha, entrando, con finca especial número 11; al fondo, con vuelo de la calle de situación; a la izquierda, entrando, con vuelo de camino o paso; arriba, cubierta del edificio, y abajo, planta alta segunda. Cuota de participación: 6.407 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.159, libro 76, folio 136, finca 3.034.

Tasada a efectos de subasta en 6.520.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 16 de mayo de 2000.—La Secretaria en sustitución.—37.143.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Eva Estrella Ramírez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife (Instrucción número 3),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 473/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles de Armas Hernández y doña María Hernández León, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3786000017047395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000 a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 14.—Local de vivienda ubicada en la parte centro posterior en la planta 4.ª, sin contar la baja del edificio o bloque A, del número 5 de la avenida Benito Pérez Armas. Tiene una superficie de 84,42 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz al tomo 1.470, libro 95 de esta capital, folio 1, como finca número 9.177 antes 33.448. Tipo: 7.225.250 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—39.114.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Catherine Martínez Mielot, Juez de Primera Instancia número 1 de San Vicente de la Barquera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra don Pedro Luis Pando Salvador y doña María Gema Barquín Irizábal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3883-0000-18-0222-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de septiembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Urbana. En el pueblo de Cabanzón, Ayuntamiento de Herrerías, casa unifamiliar, sita en el barrio de La Concha, señalada con el número 123 de gobierno, compuesta de planta baja y bajo cubierta; la planta baja tiene una superficie construida de 115 metros 65 decímetros cuadrados, distribuida en garaje, vestíbulo, salón-comedor, cocina, baño y escalera de acceso a la planta bajo cubierta, la cual tiene una superficie construida de 63 metros 66 decímetros cuadrados, distribuida en tres dormitorios y baño. Y un terreno a sus vientos este y oeste, que justamente con lo ocupado por la edificación tiene una superficie de 120 metros cuadrados. Todo como una sola finca linda: Norte, camino; sur, establo de herederos de don José María Gutiérrez; este, comunal y tránsito público, y oeste, vía pública. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al tomo 509, libro 44 de Herrerías, folio 40, finca número 5.132.

Tipo de subasta: 22.320.000 pesetas.

San Vicente de la Barquera, 15 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—36.916.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Pilar Conesa Expósito, Secretaria, en sustitución, del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 171/1999, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de cantidad a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra doña Dolores Berzosa del Arco y don José Corniel Ferrer, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4205/0000/18/0171/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 62. Vivienda en sexta planta, puerta segunda, portal B, edificio «Molins-3», calle Barcelona, 24, de Salou. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou, tomo 1.233, libro 241, folio 128, finca número 31.362. Tasada en 23.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 25 de mayo de 2000.—La Secretaria en sustitución, María Pilar Conesa Expósito.—37.134.

TELDE

Edicto

Don Miguel Losada Terrón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Telde,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 180/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Fátima González Suárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3512 0000 18 00180/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, así como al tercero personado don Tomás Suárez Hernández, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica.—Trozo de terreno situado en el pago del Valle de los Nueve, denominado «Las Longueras», en término municipal de Telde. La parcela que se segrega está cerrada con muralla por el norte, naciente y como queda dicho por parte del poniente. De su accesorio de medio día de agua del heredamiento del Valle de los Nueve, que tiene la finca matriz de donde se segrega, la de este número se segrega dos horas de agua para riego la parcela segregada que se describe. Ocupa una superficie de 52 áreas 60 centiáreas. Linda: Al norte, con 45 metros 55 centímetros, resto de la finca matriz; sur, barranco Real de Telde; naciente, camino Real que separa de terrenos denominados «Las Longueras» que fueron de don Francisco Xavier de León y Jove, y poniente, con servidumbre de paso de 4 metros de ancho que separa de otra finca de doña María del Pino Peña Pulido y otros. El lindero poniente es una línea recta cuyo primer tramo comenzando por el norte tiene 68 metros 60 centímetros, y cuyo tramo está cerrado con muralla, siendo el segundo tramo la prolongación ideal para el barranco de la línea determinada por la muralla.

Título.—Adjudicada en escritura de disolución de comunidad otorgada el 20 de octubre de 1988, ante el Notario de Telde don Tomás Domínguez Bautista, bajo el número 997 del Protocolo.